

Búsqueda



Trámites por:

Temas Dependencias



BÚZON DE SUGERENCIAS

[Regresar a Lista de Trámites](#)

EMISIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD

Dependencia: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO DE BC

Homoclave: BC-INDIVI-02

TITULACIÓN DE UN LOTE O CASA

TITULACIÓN DE UN LOTE O CASA.



¿Cuándo debo realizarlo?

CUANDO SE DESEE OBTENER EL TÍTULO DE PROPIEDAD.

**¿Quién debe realizarlo?**

REPRESENTANTE LEGAL
INTERESADO

**¿Qué obtengo?**

TÍTULO DE PROPIEDAD INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DONDE ESTA UBICADO EL INMUEBLE.

**¿Cuánto cuesta?**

Costo del trámite: VARIABLE

Observaciones:

ESTA DETERMINADO POR EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Lugares de Pago:

MISMA DEPENDENCIA

**¿Cuánto me tardo?**

45 DIA(S) LABORALES

**Vigencia**

ÚNICO

**Documentos o requisitos**

ORIGINAL
EN CASO DE REGULARIZACIÓN PRESENTAR FINIQUITO DEL MANDANTE
ORIGINAL Y COPIA
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TITULAR
ACTA DE NACIMIENTO DEL TITULAR
DECLARACIÓN DE PAGO SOBRE EL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISAI)

PRESENCIAL
NO TENER ADEUDOS CON EL ORGANISMO
NO HABER OBTENIDO CON ANTERIORIDAD UN TÍTULO DE LOTE



Formas de presentación

PRESENCIAL
SACAR FICHA DE TURNO ELECTRÓNICO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN PARA SER ATENDIDO POR UN OPERADOR DE VENTANILLA
ENTREGAR REQUISITOS COMPLETOS
EFFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE
FIRMAR EL TÍTULO DE PROPIEDAD
ACUDIR EN TIEMPO ESTIMADO A ESTE ORGANISMO A RECIBIR SU TÍTULO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



Criterios de resolución

- 2.- QUE NO PRESENTE ADEUDO ALGUNO EL BIEN INMUEBLE A TITULAR.
- 3.- PAGAR LAS CUOTAS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD.
- 4.- PRESENTAR REQUISITOS COMPLETOS



Fundamento Jurídico

ESTATAL: DECRETO DE CREACIÓN DEL INDIVI, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE 8 DE FEBRERO DE 2008

Artículo(s): 4, FRACCIÓN XX, XXI Y XXII

ESTATAL: LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Artículo(s): 21, FRACCIÓN II, INCISO A), B), C), D) Y E)

ESTATAL: REGLAMENTO INTERNO DE INDIVI PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 5 DE MARZO DE 2010

Artículo(s): 23, FRACCIONES XII Y XIII



Lugar donde se lleva a cabo el trámite

MEXICALI

TIJUANA

ENSENADA

TECATE

PLAYAS DE ROSARITO

RETYS

(index.aspx)



(<http://www.bajacalifornia.gob.mx>)

BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO